

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE
INDICA

N° Int.: 2287995

RESOLUCIÓN EXENTA N° 904

POZO ALMONTE, 20 de Julio de 2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Magaly Selmi MAMANI FLORES de nacionalidad BOLIVIANA, b) que, la citada extranjera ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a doña Magaly Selmi MAMANI FLORES de nacionalidad BOLIVIANA.

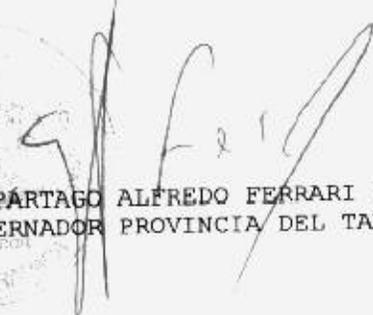
2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


TAMARA SAVE BUSTOS

EPP/GMR
[30074] 20/07/2010




ESPARTAGO ALFREDO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

Distribución:
- Policía de Investigaciones de Chile
- Depto. Extranjería y Migración del M. Interior
- Archivo.